

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE QUILLOTA
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
ALCALDIA

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/26178				
A:	03 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

OF. ORD. Nº990/91.

ANT.: No hay.

MAT.: SOLICITA INSTALACION DE NUEVA
NOTARIA EN LA CALERA.

LA CALERA, Noviembre 28 de 1991.-

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.

A : SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AVILWIN AZOCAR

- 1.- Hace doce años que esta comuna cuenta con una Notaría Pública, que atiende las comunas de La Calera, Hijuelas y Nogales, sirviendo además a las comunas de Llay - Llay y La Cruz y a los populosos distritos de Artificio, El Melón, Ocoa y Romeral.
- 2.- A esta Alcaldía se han acercado numerosas personas de diferentes estratos sociales y actividades, para reclamar la instalación de otra Notaría que pueda, por así decirlo, competir en precios y en atención con la única existente.
- 3.- Sabemos que en el Diario Oficial del día 16 de Noviembre de 1991., se publicó el Decreto Supremo Nº414 exento del Ministerio de Justicia, en el cual se contiene el Arancel de los Notarios Públicos.
Sin embargo, la existencia de otra Notaría contribuiría a coadyuvar a que el Arancel en comento se flexibilizara, ganando con esto la gente que por el momento debe concurrir a la única Notaría existente sin tener facilidad alguna de cotizar precios en otra parte.



4.-

Esta situación, ha llevado a que las personas de escasos recursos tengan que hacer sus trámites, invariablemente, en la única Notaría existente y que las personas de más recursos, opten por hacer sus trámites notariales en Viña del Mar o Valparaíso, con lo que se produce un perjuicio para los más pobres y un perjuicio para los Abogados de nuestra comuna que ven como sus clientes se van a Valparaíso o Viña del Mar y toman Abogados de esas plazas para hacer sus Escrituras Públicas u otros instrumentos y en seguida optar a un buen precio entre las múltiples Notarías allí existentes.

5.-

Por tanto, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, solicito respetuosamente estudiar la factibilidad de instalar una segunda Notaría en la comuna de La Calera, la cual conjuntamente con las comunas agrícolas que la circundan y otros Distritos, alcanza a una población aproximada de 110.000 habitantes.

Saluda a S.E.



RICARDO YEAS PIZARRO
Alcalde

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente de La República.
- 2.- CODECO.
- 3.- Archivo Municipal. /

RVP/pzv.-

RECEIVED
MAY 10 1967
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

Ant. 91/26178

CBE 91/26178

10 DIC. 1991

Santiago, 06 de diciembre de 1991

Señor

Ricardo Veas Pizarro

Alcalde de La Calera

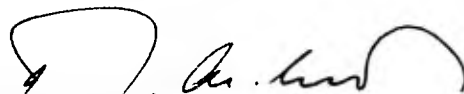
La Calera

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio Ord. N° 990/91, en el que solicita se estudie la posibilidad de instalar una nueva Notaría en esa comuna.

Al respecto, cumpla con manifestarle que su Oficio ha sido remitido al Ministerio de Justicia para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia